

**Resolución de fecha 2 de Septiembre de 2003, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la apertura de proposiciones económicas de contratos de Suministros, por el procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso. Expediente número: DIA 763/03. Título: Redacción de proyecto, suministro e instalación de oficinas modulares para bloque técnico operativo provisional, Aeropuerto Alicante.**

Primero.—Entidad Adjudicataria:

- a) Organismo: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Adjunta de Contratación Centralizada.

Segundo.—Publicación de la licitación: Boletín Oficial del Estado número 215 de 8 de Septiembre de 2003.

Apertura de proposiciones económicas:

Expediente: DIA 763/03. Título: Redacción de proyecto, suministro e instalación de oficinas modulares para bloque técnico operativo provisional, Aeropuerto Alicante. Lugar de ejecución: Alicante. Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 1.210.000,00 Euros. Fecha y hora de apertura de las proposiciones: Nueve horas treinta minutos del día 26 de Enero de 2004. Lugar de la apertura: Edificio Piovera Azul, calle Peonías, 2, planta 1.ª (Sala Polivalente). 28042 Madrid (Nota: Más información en <http://www.aena.es>)

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Director general de AENA. Por autorización: Director adjunto Contratación Centralizada. Ginés Ramírez Lifante.—2.376.

**Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2003, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la apertura de proposiciones económicas de contratos de Obras, por el procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso. Expediente número: DIA 838/03. Título: Nueva central eléctrica, Aeropuerto de Fuerteventura.**

Primero.—Entidad Adjudicataria:

- a) Organismo: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Adjunta de Contratación Centralizada.

Segundo.—Publicación de la licitación: Boletín Oficial del Estado número 245 de 13 de Octubre de 2003.

Apertura de proposiciones económicas:

Expediente: DIA 838/03.  
Título: Nueva central eléctrica, Aeropuerto de Fuerteventura. Lugar de ejecución: Las Palmas. Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 7.786.357,00 Euros. Fecha y hora de apertura de las proposiciones: Nueve horas treinta minutos del día 23 de Enero de 2004. Lugar de la apertura: Edificio Piovera Azul, Calle Peonías, 2 planta 1.ª (Sala Polivalente). 28042 Madrid (Nota: Más información en <http://www.aena.es>).

Madrid, 20 de enero de 2004.—El Director general de AENA. Por autorización: Director adjunto Contratación Centralizada, Ginés Ramírez Lifante.—2.379.

**Resolución de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental de adjudicación del contrato de obras de clave: BU-C2103.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ministerio de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental (Burgos).
- c) Número de expediente: BU-C2103.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reparación del pontón sobre el río Retorto, en la carretera nacional 120 de Logroño a Vigo, punto kilométrico 68,200. Término municipal de Belorado. Provincia de Burgos.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de octubre de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 145.151,38 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: No existe.
- b) Contratista: No se presentaron licitadores.
- c) Nacionalidad: No existe.
- d) Importe de adjudicación: No existe.

Burgos, 22 de diciembre de 2003.—Firma: El Jefe de la Demarcación, Benedicto Elvira Llorente.—1.527.

**Resolución del órgano de contratación de la Dirección General de Aviación Civil por la que se declara concluso el expediente de contratación 146/A02 «Elaboración e implantación del Plan Estratégico de la Dirección General de Aviación Civil» por desistimiento de la Administración.**

El cambio de circunstancias relativas al transporte aéreo y su regulación habido desde la iniciación del Expediente correspondiente para la contratación de un Plan Estratégico para la Aviación Civil hacen aconsejable desistir del mismo.

En efecto, la propia sustancia de toda Planificación Estratégica presupone, además de la evaluación del entorno y el ejercicio de identificación las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de toda organización, que en cada momento histórico es cambiante, la fijación de unos objetivos que vienen marcados por la alta dirección en razón de prioridades en cada legislatura y la evolución reglamentaria en la Unión Europea y el resto del mundo.

Precisamente esta evolución internacional y lo avanzado de la legislatura han hecho que las circunstancias iniciales en las que nació el expediente del que se propone desistir hayan variado y estén en fase final de clarificación, lo que aconsejaría un replanteamiento del mismo.

Temas como la nueva Agencia Europea de Seguridad Aérea, el Paquete normativo del Cielo Único, la actual negociación de la U.E. sobre Cielos Abiertos o Espacio Común con los Estados Unidos, la revisión de los convenios Bilaterales, como consecuencia de las sentencias del Tribunal de Justicia Europeo, las Conferencias de la Organización de Aviación Civil en relación con las nuevas tendencias de liberalización del Transporte aéreo o la navegación aérea global satelitaria conforman un marco estratégico totalmente diferente que exigen un replanteamiento del expediente inicial para adaptarlo a la nueva situación y al posible programa del Gobierno para la próxima legislatura.

En base a los motivos expuestos anteriormente y con objeto de velar por el interés general,

Esta Dirección General resuelve:

Declarar concluso el expediente de contratación 146/A02 «Elaboración e implantación del Plan Estratégico de la Dirección General de Aviación Civil», por desistimiento de la Administración en la elaboración del citado Plan Estratégico.

Contra esta Resolución, cabe la interposición de recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante

el órgano que dictó la misma o ser impugnado directamente, en el plazo de dos meses, ante el orden jurisdiccional contencioso—administrativo.

No se podrá interponer recurso contencioso—administrativo, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 14 de enero de 2004.—Director General de Aviación Civil, Ignacio Estaún y Díaz de Villagas.—1.392.

**Resolución del Presidente de la Agrupación Europea de Interés Económico «Alta Velocidad España-Portugal, AEIE (AVEP)», de fecha 12 de enero de 2004, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del estudio de la conexión ferroviaria de Alta Velocidad entre Madrid-Lisboa/Oporto. 1.ª fase: estudio de viabilidad de corredores. 2.ª fase: estudio previo del corredor seleccionado.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Agrupación Europea de Interés Económico «Alta Velocidad España-Portugal, AEIE (AVEP)».
- c) Número de expediente: AVEP 004/03.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: consultoría y asistencia para la redacción del estudio de la conexión ferroviaria de Alta Velocidad entre Madrid-Lisboa/Oporto. 1.ª fase: estudio de viabilidad de corredores. 2.ª fase: estudio previo del corredor seleccionado.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de julio de 2003 y Diario Oficial de las Comunidades Europeas de fecha 1 de agosto de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total (euros), 1.700.000,00 (IVA excluido).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 4 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: «Euroestudios, Sociedad Limitada» y «COBA - Consultores para Obras, Barragens e Planeamento, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española y Portuguesa, respectivamente.
- d) Importe de adjudicación: 1.292.000,00 (IVA, excluido).

Madrid, 12 de enero de 2004.—La Secretaria de la Agrupación Europea de Interés Económico «Alta Velocidad España-Portugal, AEIE (AVEP), Paloma Echevarría de Rada.—1.237.

**Resolución del Presidente de la Agrupación Europea de Interés Económico «Alta Velocidad España-Portugal, AEIE (AVEP)», de fecha 12 de enero de 2004, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del «estudio de mercado, evaluación socio-económica y financiera del proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Lisboa/Oporto».**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Agrupación Europea de Interés Económico «Alta Velocidad España-Portugal, AEIE (AVEP)».
- c) Número de expediente: AVEP 003/03.